

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL, 31 ENE. 2012

DECRETO EXENTO N° 003 /

VISTOS :

a) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.-

b) La Sesión N° 34 del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2012.-

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.

d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 1600 de fecha 30/10/2008, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) El Memorando N° 208 de fecha 04 de Mayo del 2012, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias primer trimestre 2012.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2012, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
08	02	007	000	Multas JPL. Beneficio Otras Municipalidades	0	1.260	1.260
08	04	999	000	Otros Fondos de Terceros	0	1.795	1.795
				TOTAL		3.055	

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	01	002	999	Estudios básicos	16.000	835	15.165
				T O T A L			

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
26	01	000	000	Devoluciones	0	1.260	1.260
26	04	001	000	Arancel Reg. Multas de Tto. No Pagadas	0	1.795	1.795
31	01	002	004	Dis. Ingen. Ampl.. Esc. Miguel Amunategui en CDP Angol(Mpal)	0	835	835
				T O T A L		3.890	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.



JENN/MBS/JRM/gsc
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Cc Transparencia

